

XCV SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:03 horas del día 13 de marzo del 2023, con el propósito de celebrar la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, los miembros de este Órgano Colegiado, se reunieron, con participación virtual mediante videoconferencia: la L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Subdirectora de Vinculación a Entidades de la Secretaría de Hacienda, representando al Mtro. Omar Francisco Del Valle Colosio, Secretario de Hacienda y Vicepresidente de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora; el Mtro. Julio Alfonso Mendoza Arvizu, Director General de Comercialización de la Secretaría de Economía, suplente de la Lic. Margarita Vélez de la Rocha, Secretaria de Economía, Representante del Gobierno del Estado de Sonora y Primer Vocal; la Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora, Representante del Gobierno Federal y Vocal; el Mtro. Jesús Paredes Saíno, Director de Coordinación con Colegios Estatales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en representación del Dr. Manuel de Jesús Espino Barrientos, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Representante del Gobierno Federal y Vocal; el Ing. Francisco Javier Saavedra Velásquez, Miembro del Consejo Directivo de CANACINTRA Hermosillo, en representación de la Licda. Silvia Álvarez Amaya, Presidenta de CANACINTRA Hermosillo, Representante del Sector Productivo y Vocal; la Dra. Deni Gastélum Barreras, Jefa del Despacho del Presidente Municipal de Cajeme, en representación del Lic. Carlos Javier Lamarque Cano, Presidente Municipal de Cajeme e Invitado. Desde la Sala de Juntas de Dirección General participaron: el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en representación del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura, Presidente de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora; el Lic. Francisco David Rico Amarillas, Titular del Órgano Interno de Control adscrito a Conalep Sonora, representante de la Secretaría de la Contraloría General; y, con participación en la presentación del Informe de Labores y los asuntos en cartera: la Lic. María Alejandra Gallardo Urra, Directora de Administración; el Mtro. Amado Armando López Varela, Encargado de Despacho de la Dirección Académica; el Mtro. Roberto del Pardo Escalante, Director de Planeación; la Lic. Éricka Karina Leyva Torres, Jefe de Proyecto de la Dirección de Vinculación; y, el Mtro. Jorge Eduardo González Madrid, Titular de la Unidad de Evaluación Ejecutiva, en representación del Mtro. Carlos Sosa Castañeda, Director General de Conalep Sonora y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia.

En representación del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, quien funge en esta reunión como Presidente en la sesión, cede la palabra al Mtro. Jorge Eduardo González Madrid, Titular de la Unidad de Evaluación Ejecutiva de Conalep Sonora, quien funge en esta reunión como Secretario Técnico Suplente,

en representación del Mtro. Carlos Sosa Castañeda, Director General de Conalep Sonora y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

El Secretario Técnico suplente hace el pase de lista a los presentes, y da la bienvenida a los miembros de la H. Junta Directiva, presentes en la reunión de manera virtual y presencial:

2.- Verificación del Quorum Legal por parte del representante de la Secretaría de la Contraloría General.

El Presidente cede la palabra al Lic. Francisco David Rico Amarillas, Titular del Órgano Interno de Control adscrito a Conalep Sonora y representante de la Secretaría de la Contraloría General, quien después de revisar la lista de asistencia y constatar la presencia de la totalidad de los consejeros, le informa al Presidente de esta H. Junta Directiva que existe el cumplimiento de requisito de asistencia para la realización de la misma. Acto seguido el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en su carácter de presidente suplente de esta Junta Directiva, declara la existencia del Quórum Legal e Instalación formal de la XCV Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, siendo válidos, por tanto, los acuerdos que en ella se alcancen.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Sesión fue convocada con oportunidad conforme al Orden del Día, se anexó en la carpeta de trabajo y el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva somete a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva la modificación al Orden del día, solicitando la autorización para modificar el Orden del Día, en cuanto el título del asunto **7.1 relativo a la "Autorización del Presupuesto de Egresos 2023 de Conalep Sonora"**, para quedar como sigue: **"Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de Conalep Sonora"**. Una vez visto el punto, se aprueba por unanimidad el Orden del día y se le da lectura:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quorum Legal por parte del representante de la Secretaría de la Contraloría General.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, aprobación y ratificación del Acta de la XCIV Sesión Ordinaria del 2022.
5. Informe del Director General.
 - Aprobación del Informe de labores del Cuarto Trimestre 2022.
 - Aprobación del Informe Anual de labores 2022 (enero-diciembre).
6. Informe del representante de la Secretaría de la Contraloría General.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.

- 7.1.- Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de Conalep Sonora
 - Programa Operativo Anual 2023 (POA)
 - Matriz de Indicadores para Resultados 2023 (MIR)
 - 7.2.- Adecuaciones compensadas entre partidas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.
 - 7.3.- Ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos 2022.
 - 7.4.- Autorización del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2023.
 - 7.5.- Autorización del tabulador de sueldos para el personal administrativo de base y confianza de Conalep Sonora.
 - 7.6.- Autorización de Tabulador de Viáticos 2023.
 - 7.7.- Autorización de la Estructura Académica del semestre 2022-2023.2.
 - 7.8.- Aprobación de Nombramiento de Director de Plantel.
 - 7.9.- Aprobación de las Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos 2023.
- 8. Asuntos Generales.**
Negociación Sindical.
- 9. Resumen de Acuerdos aprobados, y.**
- 10. Clausura.**

Se dio lectura al Orden del Día ya modificado y los asistentes lo aprueban, votando por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.ORD.XCV-130323

Conforme a los Artículos 10 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracciones II y III, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, así como el Art. 25, fracción XXVII y el Art. 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, el Representante de la Secretaría de la Contraloría General verifica el quorum legal, por lo que quien preside la reunión declara formalmente inaugurada la XCV Sesión Ordinaria.

Asimismo, conforme al Art. 14 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Art. 5 del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, solicita autorización para la presencia de los titulares de área de la Dirección General, así como del personal de apoyo para la celebración de la presente sesión. Se aprueba la solicitud, por unanimidad de votos.

El Secretario Técnico, en representación del Director General de Conalep Sonora solicita la autorización para modificar el Orden del Día, en cuanto el título del asunto 7.1 relativo a la "Autorización del Presupuesto de Egresos 2023 de Conalep Sonora", para quedar como sigue: "Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de Conalep Sonora". Al tratar las

modificaciones en la reunión, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban las modificaciones al Orden del Día y da inicio la sesión.

4. Lectura, aprobación y ratificación del Acta de la XCIV Sesión Ordinaria del 2022.

El presidente informa a los presentes que el proyecto del acta de la XCIV Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de noviembre del 2022, se envió con anterioridad para su revisión, no se recibieron comentarios y se encuentra firmada por los miembros asistentes a la sesión.

Por lo que se solicita la omisión de la lectura, y sin más comentarios, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

2.ORD.XCV-130323

Conforme al Artículo 23 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracción IV, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, por unanimidad de votos, aprueba el Acta de la XCIV Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 23 de noviembre del 2022.

5. Informe del Director General.

- Informe de Labores del Cuarto Trimestre del 2022.
- Informe Anual de Labores del 2022.

El presidente cede el uso de la voz al Mtro. Jorge Eduardo González Madrid, Titular de la Unidad de Evaluación Ejecutiva de Conalep Sonora y Secretario Técnico, informa que el documento que se anexó a la carpeta de trabajo en la liga electrónica, se integra por varios apartados de acuerdo con la normatividad estatal: "Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal".

El contenido del informe del Director General del cuarto trimestre del 2022 y Informe Anual 2022, comprende desde el Seguimiento de Acuerdos, la Evolución Presupuestal, Afectaciones al patrimonio 2022, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022, Cuarto Informe Trimestral de Cuenta Pública 2022, Cuenta Pública 2022, Avance al cuarto trimestre en las Metas del Programa Operativo Anual 2022, Informe de Actividades correspondientes al cuarto trimestre del 2022 (octubre-diciembre) y Anual 2022 (enero-diciembre) de la Dirección Académica, Dirección de Vinculación, Dirección de Planeación y de la Unidad de Evaluación Ejecutiva, presentando sus indicadores correspondientes; avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 e Informe de Infraestructura.

I.- Seguimiento de Acuerdos:

ACUERDO	ASUNTO	AVANCE	OBSERVACIONES
<p>9.ORD.XCIV-231122</p> <p>Con fundamento en el Artículo 8, fracciones I y X del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, y ante los requerimientos del sector productivo de la entidad, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, Instruye al Director General del Colegio Estatal a realizar gestiones ante el Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del Colegio Nacional, para la apertura de nuevas carreras a partir del ciclo escolar 2023-2024.</p>	<p>Autorización para realizar gestiones ante el Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del Colegio Nacional (estudios de factibilidad), para la apertura de nuevas carreras en Conalep Sonora a partir del ciclo escolar 2023-2024.</p> <p>ASUNTO ATENDIDO</p>	100 %	<p>Se presentaron las solicitudes de apertura de nuevas carreras para el Plantel Nacozeni, Carrera de Administración y en el Plantel Nogales, Carrera de Fuentes Alternas, no obstante, se presentará un programa complementario que comprenda los perfiles técnicos que se alineen al Plan Sonora y a las necesidades del Sector Productivo. (ago-dic 2023).</p>
<p>11.ORD.XCIV-231122</p> <p>Con fundamento en los Artículos 19, fracción V de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, 3, fracción V del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora toma conocimiento del cumplimiento de la Ley de la Materia, mediante la presentación del Programa Institucional 2022-2027 de acuerdo a lo que señala la Justificación de este Acuerdo.</p>	<p>Presentación del Programa Institucional 2022-2027.</p> <p>ASUNTO EN PROCESO</p>	50 %	<p>Con oficio DG/146/2023, de 27/feb/23, se envió a la oficina del Ejecutivo Estatal, el informe de logros y avances alcanzados en el cumplimiento de objetivos, estrategias y compromisos del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan de Mediano Plazo de CONALEP Sonora.</p>



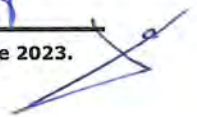
Informe de Cierre Presupuestal al Cuarto trimestre 2022

Una vez efectuado el cierre del Cuarto Trimestre 2022 el comportamiento del presupuesto aprobado con las ampliaciones y/o reducciones líquidas, así como el gasto ejercido es el siguiente:

Ingresos
(octubre - Diciembre 2022)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ORIGINAL (ENE- DIC 22)	ACUMULADO III TRIM 2022	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CAPTADO IV TRIM 2022	VARIACION
SUBSIDIO FEDERAL	259,832,232	180,482,110	18,543,114	28,543,544	41,074,888	268,643,656	8,811,424
SUBSIDIO ESTATAL	166,777,499	159,334,226	12,770,594	27,109,644	16,986,132	216,200,595	49,423,096
INGRESOS PROPIOS	42,246,539	36,709,376	685,876	573,871	974,047.30	38,943,170	-3,303,369
TOTAL	468,856,270	376,525,711	31,999,583	56,227,060	59,035,067	523,787,421	54,931,151



Egresos
(octubre – Diciembre 2022)

CAPÍTULO	CONCEPTO	ACUMULADO III TRIM 2022	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL EJERCIDO IV TRIM 2022
1000	SERVICIOS PERSONALES	332,856,761	31,343,388	51,650,649	74,197,731	490,048,529
2000	MATERIALES SUMINISTROS	3,451,665	438,196	364,716	1,778,522	6,033,100
3000	SERVICIOS GENERALES	15,734,486	2,341,629	2,511,968	3,654,782	24,242,865
4000	TRANSFERENCIA S, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,191,313	1,262,199	253,132	1,012,808	3,719,452
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	596,927	0	3,499	16,820	617,246
6000	INVERSION PUBLICA	0	0	0	573,831	573,831
TOTAL		353,831,152	35,385,413	54,783,964	81,234,494	525,235,022

Durante el trimestre Octubre – Diciembre 2022 no se realizaron afectaciones a Resultado de Ejercicios Anteriores (REA).

**COMPORTAMIENTO FINANCIERO
ENERO-DICIEMBRE 2022**

El financiamiento y aplicación de los recursos para la operación durante el año de 2022, fue conforme a lo siguiente:

**FINANCIAMIENTO ENERO-DICIEMBRE DEL 2022
(pesos)**

ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO ORIGINAL	ASIGNADO Y/O CAPTADO	VARIACIÓN
SUBSIDIO FEDERAL	259,832,232	268,643,656	8,811,424
SUBSIDIO ESTATAL	166,777,499	216,200,595	49,423,096
INGRESOS PROPIOS	42,246,539	38,943,170	(3,303,369)
TOTAL	468,856,270	523,787,421	54,931,151

Las ampliaciones líquidas al presupuesto Federal fueron por un monto de \$8,806,224.42:

- \$ 574,240.32 Compensación y Desarrollo por capacitación (CODECA)
- \$ 371,814.30 Estímulo al Desempeño Académico
- \$4,581,160.64 Incremento salarial 3.5% personal administrativo y docente
- \$3,279,009.10 Incremento para Fortalecimiento al salario Administrativo y Docente

En cuanto a las ampliaciones y reducciones líquidas, el comportamiento del presupuesto Estatal fue de \$49,423,096.00 conforme a lo siguiente:

- \$29,910,134.38 para adeudos de Seguridad Social de ISSSTE y Bimestres de SAR de ejercicios anteriores.
- \$21,999,036.31 para el pago de Servicios Personales correspondiente al complemento del Subsidio Estatal Ordinario.
- \$800,000.00 Apoyo de Gasto de Operación por daños estructurales en inmueble del plantel Nacozeni.
- -\$3,286,075.00 reducción líquida correspondiente al remanente de recursos aprobados y no otorgados en los conceptos de previsión por incrementos Salariales y Gasto de operación (2% IS RTP).

La captación de ingresos propios durante el ejercicio 2022, tuvo una disminución de \$3,303,369.00, derivado del impacto del Decreto de la gratuidad en la Educación Media Superior.

El ejercicio presupuestal 2022, por capítulo de gasto y origen del financiamiento fue conforme a lo siguiente:

**FINANCIAMIENTO ENERO- DICIEMBRE 2022
SUBSIDIO FEDERAL
(Millones de pesos)**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	VARIACIÓN	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIAS
1000	SERVICIOS PERSONALES	246.83	8.81	255.64	255.64	0.00
2000	MATERIALES SUMINISTROS	1.65	0.00	1.65	1.51	0.14
3000	SERVICIOS GENERALES	11.35	0.00	11.35	9.22	2.13
TOTAL		259.83	8.81	268.64	266.37	2.27

**SUBSIDIO ESTATAL
(Millones de pesos)**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	VARIACIÓN	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIAS
1000	SERVICIOS PERSONALES	161.51	48.83	210.34	218.07	(-7.73)
3000	SERVICIOS GENERALES	5.27	(0.68)	4.59	4.59	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.47	0.47	0.47	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.80	0.80	0.57	0.23
TOTAL		166.78	49.42	216.20	223.70	(-7.50)

**INGRESOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS
(Millones de pesos)**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	VARIACIÓN	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIAS
1000	SERVICIOS PERSONALES	17.38	(1.03)	16.35	16.35	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.29	(0.88)	6.41	4.52	1.89
3000	SERVICIOS GENERALES	14.23	(1.96)	12.27	10.43	1.84
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3.24	0.00	3.24	3.24	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.10	0.57	0.67	0.62	0.05
TOTAL		42.24	(3.30)	38.94	35.16	3.78

Resumiendo, el ejercicio presupuestal y su aplicación de enero-diciembre 2022 se comportó de la siguiente manera:

**ENERO-DICIEMBRE 2022
(MILLONES DE PESOS)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022
FEDERAL	268.64
ESTATAL	216.20
INGRESOS PROPIOS	38.94
TOTAL	523.78

**EJERCICIO PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO
(MILLONES DE PESOS)**

EGRESOS POR CAPÍTULO	2022
SERVICIOS PERSONALES 1000	490.06
MATERIALES Y SUMINISTROS 2000	6.03
SERVICIOS 3000	24.24
TRASNF. ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS	3.72
MOBILIARIO Y EQUIPO 5000	0.62
INVERSIÓN PÚBLICA 6000	0.57
TOTAL	525.24

INGRESOS	523.78
EGRESOS	525.23
DIFERENCIA	(1.45)

Derivado de la situación financiera del Colegio, se mantienen adeudos acumulados por concepto de cuotas, aportaciones y descuentos con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los cuales generan semanalmente recargos y actualizaciones que incrementan la deuda de los ejercicios 2013 a 2021 (desglose en tabla).

Con el objeto de acordar la firma de un convenio multianual que permita cubrir los adeudos de ejercicios anteriores, se sostuvieron diversas reuniones con autoridades y personal de Oficinas Nacionales del ISSSTE, de las cuales se desprendió que en base al Artículo Décimo Séptimo Transitorio el ISSSTE puede suscribir convenios para la regularización de los adeudos por dichos conceptos en un plazo máximo de 10 años, en el cual el Gobierno del Estado firme como aval.

A la fecha no se ha concretado la firma del convenio con el ISSSTE, ya que se requiere estar al corriente con las cuotas y aportaciones y para ello, el Colegio deberá formalizar su Incorporación Total Voluntaria al Régimen de la Ley del ISSSTE, la cual no se ha regularizado a partir de la descentralización de CONALEP Sonora.

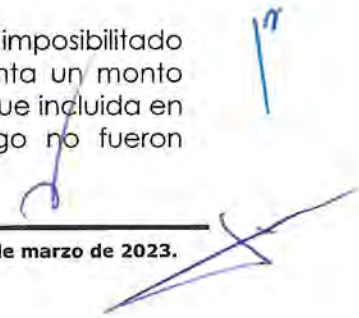
El resumen del adeudo a la fecha es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
ISSSTE (Qna. 01 a 16/2013)	\$ 18,731,880.22
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 2,3,4,6 2013)	\$ 15,091,688.90
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 2,3,4,5,6 2014)	\$ 19,987,348.35
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 1,2,3,4,5 y 6 de 2015)	\$ 25,039,819.42
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 1 y 2 de 2016)	\$ 8,605,671.77
ISSSTE (Qna. 11 a 24/2015)	\$ 20,100,722.66
ISSSTE (Qna. 02 a 18/2016)	\$ 27,074,182.45
ISSSTE (Qna. 05 a 16/2017)	\$ 19,748,647.63
Total pasivos 2013-2017	\$154,379,961.40
ISSSTE (Qna. 01 a 5 y 7 a 11/2020)	\$ 17,102,805.59
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 1,2,3,4,5 y 6 de 2020)	\$ 32,062,050.00
Total al 31 de diciembre 2020	\$203,544,816.59
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 2,3, 4 y 5 de 2021)	\$ 22,152,577.39
	\$225,697,393.98

***No se incluyen recargos ni actualizaciones.**

En lo correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se cubrió totalmente el pago de las aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR para estar en posibilidades de continuar con las gestiones para la firma del convenio con el ISSSTE.

Ante la difícil situación financiera, en los ejercicios 2020 y 2021 el Colegio se vio imposibilitado para cumplir con el entero del impuesto del 2% ISRTP; este adeudo representa un monto global de \$ 8,967,504.00 correspondiente al capital, partida presupuestal que sí fue incluida en los presupuestos autorizados para estos ejercicios fiscales, que sin embargo no fueron entregados en virtud de no estar pagados previamente para su reembolso.

Esta situación generó observaciones por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado (ISAF).

Aunado a lo anterior, la calendarización de los recursos aprobados en cada ejercicio fiscal, no es en función de los compromisos reales de pago, lo que dificulta aún más los flujos de efectivo para cumplir con los compromisos contractuales de nómina y prestaciones al personal docente y administrativo.

Concluyendo la presentación del informe de labores del Director General, la Lic. Rosa Yadira Tiznado García, Subdirectora de Vinculación a Entidades de la Secretaría de Hacienda pregunta si el presupuesto de egresos tiene un déficit en el capítulo 1000, si está comprometido para pagarse con el presupuesto del 2023; la Lic. Alejandra Gallardo, Directora de Administración del Colegio, le responde que ese déficit fue cubierto con ingresos propios.

El Mtro. Jesús Paredes Saino, Director de Coordinación con Colegios Estatales del Colegio Nacional, destaca el resultado sobresaliente en la recuperación del colegio estatal en tiempo post pandemia, que se refleja en la matrícula registrada en el ciclo 1, de más de 16 mil alumnos, con un incremento de 4.3%, registrando el mejor resultado en los últimos 4 años, y eso se observa porque se tiene que analizar la estrategia aplicada y mantenerse, para esta recuperación. Este resultado también justifica que se tiene un mejor aprovechamiento en la capacidad instalada de infraestructura, lo óptimo que buscamos en los colegios estatales.

Otro dato a reconocer y destacar, es la eficiencia terminal, una de las encomiendas de la Subsecretaría de Educación Media, respecto a la generación 19-20. La eficiencia terminal se ubicó en el 51.8%, también logrando el mejor resultado de los últimos 4 años. Es importante también la atención que se dio al abandono escolar, que también mostró una variación positiva del 1.2 % al disminuir del 16.8 a 15.6, esta estrategia que implementó el colegio en todos sus planteles, que es importante que se mantenga y se siga cuidando.

En cuanto de la reprobación, tenemos una disminución del 4.7%, lo que genera un resultado favorable en esta rendición de cuentas.

En relación al programa de evaluación integral del desempeño docente, donde se informa de más 580 docentes evaluados; el promedio estatal del 9.6%, nos habla de un compromiso que se ha registrado de parte de todos los docentes en los diferentes planteles, en ese sentido quiere precisar, sobre los trabajos de implementación de la nueva escuela mexicana y la implementación del nuevo marco curricular común, quiere precisar que este resultado atiende también a las convocatorias hechas en oficinas nacionales, se han realizado capacitación en 2 módulos, y la participación del colegio, que sí bien aún no es completa, si han tenido una respuesta importante y aquí una recomendación sobre algunas oportunidades de mejora en estos resultados.

En el tema de titulación, en donde mencionan que no se lograron los resultados esperados, si consideramos que hay una oportunidad importante de recuperación, la tendencia es sigue siendo positiva y exhorta a todos los directores de los planteles en hacer un esfuerzo x recuperar.

En cuanto a capacitación vemos oportunidad de mejora, disminuyó en un porcentaje considerable, sin embargo, en esta etapa de redimensionamiento que tiene el sistema Conalep, tendremos la oportunidad de promover nuevos estándares de certificación que beneficiaran al colegio estatal en la recuperación de ingresos propios, que son una de las metas que se tiene que mantener a pesar estar en un periodo complejo. El colegio estatal ha mostrado un esfuerzo importante para recuperarse y espera que, con el apoyo de todos los consejeros y directores, el Director General siga cumpliendo esta encomienda de posicionar al colegio estatal como uno de los subsistemas más atentos a las encomiendas que da la Secretaría de Educación Pública. Hace un reconocimiento de parte de Oficinas Nacionales en el desempeño y gestión del Director Estatal.

Finalizada la exposición, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

3.ORD.XCV-130323

Conforme a los Artículos 24 y 25 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracción V, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, por unanimidad de votos la H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprueba el Informe de Labores del Director General que contiene el Seguimiento de Acuerdos, la Evolución Presupuestal, Afectaciones al patrimonio 2022, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022, Cuarto Informe Trimestral de Cuenta Pública 2022, Cuenta Pública 2022, Avance al cuarto trimestre en las Metas del Programa Operativo Anual 2022, Informe de Actividades correspondientes al cuarto trimestre del 2022 (octubre-diciembre) y Anual 2022 (enero-diciembre), avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 e Informe de Infraestructura.

6. Informe del Representante de la Secretaría de la Contraloría General.

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y el Artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Lic. Francisco David Rico Amarillas, Titular del Órgano Interno de Control adscrito a Conalep Sonora, presenta el informe sobre los rubros a que se refiere su marco de actuación, puntualizando los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos a vigilancia y evaluación; destacando lo siguiente:



I.- AUDITORÍAS DIRECTAS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

No. Auditorías	Generadas	Observaciones	
		Solventadas	No Solventadas
Auditoría Contratos de Asesoría y Capacitaciones 2019-2021	4	1	3
Auditoría Financiera 2022	9	0	9
Auditoría Presupuestal 2022	3	0	3
Auditoría Fondos Federales 2022	3	0	3
Auditoría al Desempeño 2022	7	0	7
Auditoría a Planteles 2022	19	0	1
TOTALES	45	1	44

II.- Seguimiento de observaciones emitidas por el instituto superior de auditoría y fiscalización.

Ejercicio	Observaciones	Atendidas	Solventadas	No Solventadas
2020	16	16	2	14
2021	31	31	19	12
TOTALES	47	47	21	26

III.- Auditoría Superior de la Federación.

Ejercicio	Observaciones	Atendidas	Solventadas	No Solventadas
2020	1	1	0	1
TOTALES	1	1	0	1

IV.- Despacho Externo.

Ejercicio	Observaciones	Atendidas	Solventadas	No Solventadas
2018	10	10	9	1
2019	17	17	16	1
TOTALES	1	1	0	1

V.- Seguimiento a Calificación del Portal de Transparencia.

De la evaluación efectuada al tercer trimestre de 2022 al Portal de Transparencia, se obtuvo una calificación de 91.59 % en la Ley del General de Transparencia, y con respecto a la Ley de Transparencia del Estado de Sonora, un 94.78 %.

VI.- Información Integrada al Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR).
Se llevó a cabo la verificación al Tercer trimestre del Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR), en el cual se determinaron 12 observaciones, quedando 8 pendientes de solventar a la fecha.

VII.- Información del Sistema de Evidencias (SEVI).
Se llevó a cabo la verificación al I Semestre del Sistema de Evidencias (SEVI), en el cual no se determinaron observaciones.

Por lo que no habiendo nada más que informar, se toma conocimiento del informe en el siguiente acuerdo:

4.ORD.XCV-130323

Conforme a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracción VI, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, así como el Art. 32, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora toma conocimiento del Informe del Representante de la Secretaría de la Contraloría General.

7. Asuntos en Cartera.

El Mtro. Jorge Eduardo González Madrid, Titular de la Unidad de Evaluación Ejecutiva, Secretario Técnico Suplente, cede el uso de la voz al Mtro Roberto Del Pardo Escalante, Director de Planeación, quien presenta el primer asunto:

7.1.- Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de Conalep Sonora.

- Programa Operativo Anual 2023 (POA).
- Matriz de Indicadores para Resultados 2023 (MIR).

JUSTIFICACIÓN

En seguimiento al acuerdo 7.ORD.XCIV-231122, mediante el cual la H. Junta Directiva aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 y una vez publicados los recursos financieros autorizados para el Colegio en la Ley número 160 de Austeridad y ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, y el Decreto número 91, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Tomo CCX, número 52, secc. IV, de fecha del 29 de diciembre del 2022; se presenta para aprobación de esta H. Junta Directiva el Presupuesto autorizado por **\$492,348,227.44**, de fuente financiera federal e ingresos propios conforme a lo siguiente:

CVE	CAPÍTULO	Recurso propio	Recurso Federal	Recurso Estatal	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$14,109,421.45	\$264,164,911.00	\$167,165,284.44	\$445,439,616.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,518,626.93	\$3,840,391.53	\$	\$8,359,018.46
3000	SERVICIOS GENERALES	\$17,703,370.96	\$9,700,951.47	\$5,265,147.00	\$32,669,469.43
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,876,619.66	\$	\$	\$3,876,619.66
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,003,503.00	\$	\$	\$2,003,503.00
TOTAL		\$42,211,542.00	\$277,706,254.00	\$172,430,431.44	\$492,348,227.44

* Esta distribución es acorde con los calendarios de ministración proporcionados por la Secretaría de Hacienda Estatal.

Este Presupuesto de Egresos 2023 integra:

- ✓ Programa Operativo Anual 2023 (POA)
- ✓ Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Al terminar la exposición, la Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora, solicita que se incluyan como soporte en el acta los oficios de la autorización de este recurso federal; se anexan los oficios DG/012/2023 de Oficinas Nacionales de Conalep y el No. 022-7/2023 de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura.

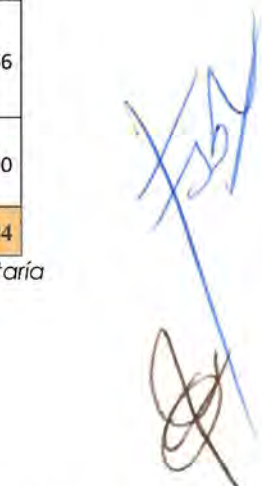
Sin más comentarios, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

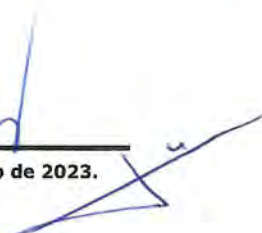
5.ORD.XCV-130323

En seguimiento al Acuerdo 7.ORD.XCIV-231122, mediante el cual se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2023, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 autorizado, integrado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

CVE	FUENTE FINANCIERA	TOTAL
1400	RECURSOS PROPIOS	42,211,542.00
2500	FEDERAL	277,706,254.00
2600	ESTATAL	172,430,431.44
TOTAL		492,348,227.44

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ACUERDO A CAPÍTULO DE GASTO Y FUENTE FINANCIERA

CVE	CAPÍTULO	Recurso propio	Recurso Federal	Recurso Estatal	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$14,109,421.45	\$264,164,911.00	\$167,165,284.44	\$445,439,616.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,518,626.93	\$3,840,391.53	\$	\$8,359,018.46
3000	SERVICIOS GENERALES	\$17,703,370.96	\$9,700,951.47	\$5,265,147.00	\$32,669,469.43
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,876,619.66	\$	\$	\$3,876,619.66
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,003,503.00	\$	\$	\$2,003,503.00
TOTAL		\$42,211,542.00	\$277,706,254.00	\$172,430,431.44	\$492,348,227.44

El Presupuesto de Egresos 2023, integra:

- ✓ Programa Operativo Anual (POA)
- ✓ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Los cuales cumplen con alineación estratégica correspondiente.

7.2.- Adecuaciones compensadas entre partidas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a los artículos 89, 90, 91, 92 y 93, del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial No. 17 Secc. IV del Jueves 26 de febrero de 2015, y los Artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y en seguimiento al acuerdo 8.ORD.XCI-090222 de la XCI Sesión Ordinaria donde la H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprobó el Presupuesto de Egresos 2022 y el ejercicio del gasto de los 14 planteles y unidades administrativas de la Dirección General por un monto de **\$468,856,270.12**; se informa que en el cuarto trimestre de 2022 (octubre – diciembre) se han recibido recursos derivados de las gestiones realizadas por Conalep Oficinas Nacionales, donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autoriza las ampliaciones al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA-CONALEP. Derivado de lo anterior, se tiene la necesidad de realizar transferencias compensadas entre partidas a efecto de cumplir con las metas y objetivos del Programa Operativo Anual del Colegio para el ejercicio 2022, quedando un presupuesto modificado de **\$523,782,221.05**.

Finalizada la exposición, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

6.ORD.XCV-130323

En cumplimiento a los Artículos 89, 90, 91, 92 y 93 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, y los Artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y en seguimiento a los Acuerdos no. 8.ORD.XCI-090222 y 7.ORD.XCIV-1611122, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza las transferencias entre partidas del gasto a efecto de cumplir con las metas y objetivos del Programa Operativo Anual del Colegio, de conformidad con relación y cuadro anexos al presente acuerdo.

7.3.- Ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos 2022.

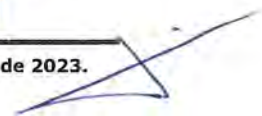
JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a los Artículos 89, 90, 91, 92 y 93, del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial No. 17 Secc. IV del Jueves 26 de febrero de 2015, y los Artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y en seguimiento al Acuerdo 8.ORD.XCI-090222 de la XCI Sesión Ordinaria, donde la H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprobó el Presupuesto de Egresos 2022 y el ejercicio del gasto de los 14 planteles y unidades administrativas de la Dirección General por un monto de **\$468,856,270.12**; se informa que en el cuarto trimestre de 2022 (octubre – diciembre) se han recibido recursos derivados de las gestiones realizadas por Conalep Oficinas Nacionales, donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autoriza las ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos, cerrando el ejercicio fiscal 2022, con un presupuesto modificado de **\$523,782,221.05**.

Se presenta como anexo las ampliaciones y reducciones líquidas al cierre del cuarto trimestre de 2022, así como la solicitud de aprobación ante la Secretaría de Hacienda Estatal.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE \$
Ampliación líquida Incremento CODECA y Despensa FAETA 2022. (Oficio SPDI/DPP/358/2022).	574,240.32
Ampliación líquida, Ampliación "Complemento al subsidio ESTATAL ordinario 2022". (Orden de pago 1900033772).	8,034,159.65
Ampliación líquida "Incrementos al Estímulo al Desempeño Docente 2022". (Oficio. SPDI/DPP/366/2022).	371,814.30
Ampliación líquida "Subsidio ESTATAL servicios generales, para apoyo de daños estructurales en plantel Nacozañi". (Orden de pago 1900034670).	800,000.00
Ampliación líquida "Subsidio ESTATAL para pago de Servicios Personales correspondiente al complemento del subsidio ESTATAL ordinario 2022". (Folio CONALEP-033/2022).	13,964,876.66
Ampliación líquida FAETA "Incremento salarial del 3.5%" (Oficio no. SPDI/DPP/392/2022).	4,581,160.64



Junta Directiva

ACTA 108

Ampliación líquida "Incrementos del Bienestar FAETA 2022" (Oficio no. SPDI/DPP/395/2022).	3,279,009.16
Reducción líquida por un importe de ajuste al ingreso propio no recaudado derivado de la baja captación de ingresos propios.	-3,303,369.23
Reducción líquida de recurso pendiente no otorgado del 2% sobre nómina y previsión al incremento salarial.	-3,286,079.00
Total de ampliaciones y reducciones líquidas	25,015,816.50
Presupuesto de Egresos Autorizado 2022.	468,856,270.12
Ampliaciones y reducciones líquidas (4to trimestre 2022).	25,015,816.50
Presupuesto de Egresos modificado del 4to trimestre 2022.	493,872,086.62
Presupuesto de Egresos de CONALEP Sonora modificado al cierre del ejercicio 2022.	523,782,221.05

Al terminar la exposición, la L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Subdirectora de Vinculación a Entidades de la Secretaría de Hacienda, consulta si las ampliaciones y reducciones se dieron solo en el capítulo 1000, o si hubo modificación en otros capítulos; a lo que se le responde que solo se modificó el capítulo 1000, mas no otros capítulos del gasto, sin afectar el Programa Operativo Anual.

Finalizada la exposición, y sin más comentarios, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

7.ORD.XCV-130323

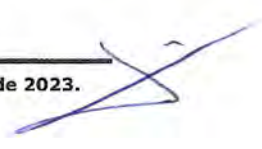
En cumplimiento a los Artículos 89, 90, 91, 92 y 93 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, y los Artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y en seguimiento a los Acuerdos no. 8.ORD.XCI-090222 y 7.ORD.XCIV-1611122, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza las ampliaciones y reducciones líquidas a efecto de cumplir con las metas y objetivos del Programa Operativo Anual del Colegio, de conformidad con relación y cuadro anexos al presente acuerdo.

7.4.- Autorización del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2023.

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el presupuesto aprobado para el Colegio para el ejercicio 2023 y a la normatividad aplicable, se presenta para autorización de esta H. Junta Directiva el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Colegio, que considera los requerimientos de materiales, suministros, mobiliario y equipo que requerirán las Unidades Administrativas del mismo.



El monto total estimado para este ejercicio fiscal es por \$43,031,990.00, de los cuales \$8,359,018.00 corresponden al Capítulo 2000, \$32,669,469.00 para el Capítulo 3000 y para el Capítulo 5000 \$2,003,503.00.

Con base en el Artículo 3º, fracción II y VII, del Capítulo II del Decreto de Creación del Colegio, se somete a aprobación de esta H. Junta Directiva el Programa Anual de Adquisiciones 2022 de Conalep Sonora.

Al terminar la exposición, la L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Subdirectora de Vinculación a Entidades de la Secretaría de Hacienda, resalta que, independientemente del cambio el de la Ley de Adquisiciones el 31 de enero pasado, donde el Comité de Adquisiciones aprueba Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en lugar de toma de conocimiento se debe de autorizar en base al Art. 40 de la Ley Orgánica, donde una de las facultades de la Junta Directiva es aprobar este tipo de asuntos.

Finalizada la exposición, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

8.ORD.XCV-130323

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprueba el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2023 del Colegio, por un monto de \$43,031,990.00, incluido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 (PBR), que considera para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$8,359,018.00, Capítulo 3000 Servicios Generales \$32,669,469.00 y para el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles \$2,003,503.00.

7.5.- Autorización del tabulador de sueldos para el personal administrativo de base y confianza de Conalep Sonora.

JUSTIFICACIÓN

Con base a oficio Referencia SPDI/DPP/395/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022 enviado por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de Oficinas Nacionales de Conalep, en el cual se notifica el incremento salarial del 3.5% y 1% de fortalecimiento al salario autorizado para el personal administrativo técnico y manual (base y confianza) extensivo también al Personal de mandos medios y superiores, se somete para autorización de esta H. Junta Directiva, los tabuladores aplicados al cierre del cuarto trimestre 2022 vigentes a partir del 01 de febrero de 2022 para el personal Administrativo Técnico y Manual (ATM) y a partir del 01 de enero de 2022 para el personal de manos medios y superiores.

Se anexa oficio SPDI/DPP/395/2022, así como tabuladores definitivos para Conalep Sonora (plazas Federales y Estatales) que consideran el incremento salarial del 3.5% y 1% de fortalecimiento al salario autorizado para 2022.

Al terminar la exposición, la L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Subdirectora de Vinculación a Entidades de la Secretaría de Hacienda, pregunta si se aplicarán los tabuladores del 2022 en el 2023, a lo que se responde que es correcto, puesto que los del 2022 se recibieron con fecha del 22 de diciembre del 2022 y son retroactivos, y se seguirán aplicando mientras no se publiquen los del 2023.

Finalizada la exposición, y aclaradas las dudas, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

9.ORD.XCV-130323

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora autoriza los tabuladores del personal administrativo de base y confianza tanto Federal y Estatal hasta nivel Jefe de Proyecto, así como el tabulador del Personal de Mandos medios y superiores de conformidad con el incremento del 3.5% y 1% de fortalecimiento al salario autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente a partir del 01 de febrero de 2022 para el personal Administrativo Técnico y Manual (ATM) y del 01 de enero de 2022 para el personal de mandos medio y superiores, el cual se aplicará en el ejercicio 2023.

7.6.- Autorización de Tabulador de Viáticos 2023.

JUSTIFICACIÓN

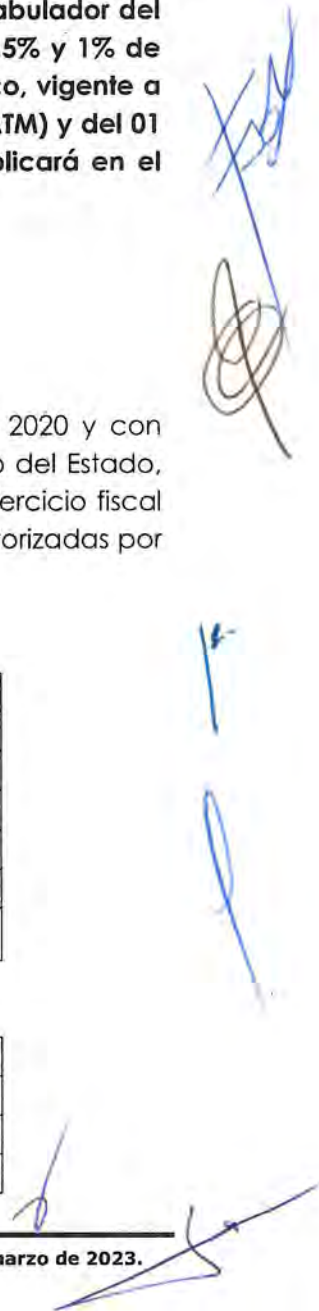
De conformidad con lo publicado en el Boletín Oficial de fecha 20 de julio de 2020 y con fundamento en el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado, publicado en el Boletín Oficial con fecha 26 de febrero de 2015, vigente para el ejercicio fiscal 2023, se somete para autorización de esta H. Junta Directiva las tarifas máximas autorizadas por concepto de viáticos y gastos de camino, conforme a las siguientes tablas:

a) TARIFA ESTATAL DE VIÁTICOS

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
DIRECTOR GENERAL	\$ 1,350.00
DIRECTORES DE ÁREA Y DIRECTORES DE PLANTEL	\$ 1,100.00
SUBCOORDINADORES Y COORDINADORES EJECUTIVOS	\$ 1,000.00
JEFES DE PROYECTO	\$ 850.00
PERSONAL DE BASE	\$ 700.00

b) TARIFA NACIONAL DE VIÁTICOS

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
DIRECTOR GENERAL	\$ 1,750.00
DIRECTORES DE ÁREA Y DIRECTORES DE PLANTEL	\$ 1,550.00

SUBCOORDINADORES Y COORDINADORES EJECUTIVOS	\$ 1,500.00
JEFES DE PROYECTO	\$ 1,200.00
PERSONAL DE BASE	\$ 950.00

c) GASTOS DE CAMINO

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
DIRECTOR GENERAL	\$ 500.00
DIRECTORES DE ÁREA Y DIRECTORES DE PLANTEL, SUBCOORDINADORES, COORDINADORES Y JEFES DE PROYECTO	\$ 400.00
PERSONAL DE BASE	\$ 300.00

d) TARIFA DE VIÁTICOS EL EXTRANJERO

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN DOLARES
DIRECTOR GENERAL	\$ 200.00
DIRECTORES DE ÁREA Y DIRECTORES DE PLANTEL	\$ 180.00
SUBCOORDINADORES Y COORDINADORES EJECUTIVOS	\$ 140.00
JEFES DE PROYECTO	\$ 130.00
PERSONAL DE BASE	\$ 100.00

Finalizada la exposición, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

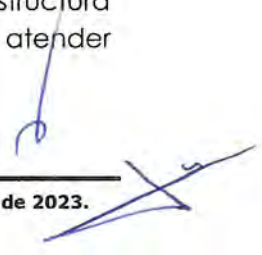
10.ORD.XCV-130323

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, ratifica de conformidad con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado, publicado en el Boletín Oficial con fecha 26 de febrero de 2015, el tabulador con las tarifas de viáticos que estarán vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

7.7.- Autorización de la Estructura Académica del semestre 2022-2023.2.
JUSTIFICACIÓN

Conforme a las disposiciones oficiales que rigen el Calendario Escolar, el 30 de enero inicia el semestre escolar 2022-2023.2 de Conalep Sonora. De acuerdo a las necesidades proyectadas para el ciclo escolar los 14 Planteles y la extensión del Plantel Cananea, elaboran la Estructura Académica semestral que considera las horas-semana-mes que se requieren para los atender los grupos integrados y programas de estudio, así como los proyectos educativos.



PLANTEL	2º SEMESTRE	4º SEMESTRE	6º SEMESTRE	Total
	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Hermosillo I	14	12	11	37
Hermosillo II	16	12	10	38
Nacoziari	5	4	4	13
Guaymas	13	11	11	35
Cd. Obregón	15	14	10	39
Empalme	10	9	9	28
Navojoa	7	7	7	21
Huatabampo	6	3	2	11
Nogales	20	19	17	56
Ext. Cananea	2	2	1	5
Caborca	11	10	9	30
Hermosillo III	12	11	11	34
San Luis R.C.	18	18	18	54
Agua Prieta	13	14	13	40
Magdalena	9	9	8	26

Finalizada la exposición, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

11.ORD.XCV-130323

La H. Junta Directiva De Conalep Sonora, con la información disponible presentada por el Conalep Sonora a la fecha, aprueba la estructura académica que permitirá atender a los alumnos en los 14 planteles y extensión Cananea, correspondiente al Semestre 2022-2023.2 de acuerdo con el cuadro anexo. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 40, Fracción VII de la Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo del Estado De Sonora; 8, Fracción III, del Decreto que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; 4 y 17, Fracción VII, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, y 32 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

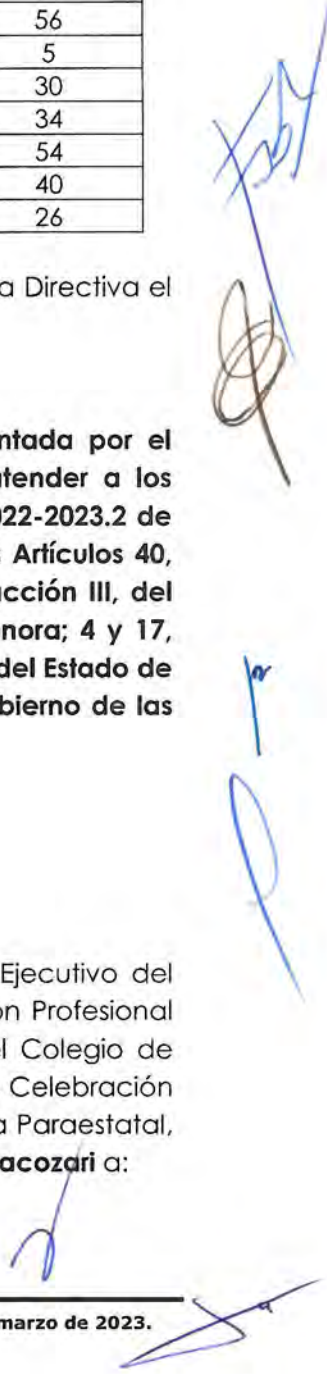
7.8.- Aprobación de Nombramiento de Director de Plantel.

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con los Artículos 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 8º, fracción VIII, del Decreto que Crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; 4º y 17º, fracción VII, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, y 32º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se propone la designación para ocupar el puesto de **Director del Plantel Conalep Nacoziari** a:

- **Prof. Antonio Armenta Cota**

Profesión: Licenciado en Educación Media en el Área de Matemáticas.

Perfil Profesional: Titulado de la Licenciatura en Educación Media en el área de Matemáticas en la Escuela Normal Superior de Nayarit.

Se anexaron en la carpeta electrónica los datos generales, así como su perfil profesional.

Al terminar la exposición, la L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Subdirectora de Vinculación a Entidades de la Secretaría de Hacienda, pregunta cuándo se dio la baja del anterior director del plantel y si se realizaron todos los procedimientos de baja; a esto responde el Lic. Jorge González informando que la baja se dio el 31 de enero y se operaron todos los temas de baja, se suscribió el documento relativo a su declaración patrimonial y el acta de entrega recepción, ya está formalizado.

Sin más comentarios, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

12.ORD.XCV-130323

La H. Junta Directiva del Conalep Sonora aprueba, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 8, fracción VIII, del Decreto que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; 4 y 17, fracción VII, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, y 32 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el nombramiento de:

Director del Plantel Conalep Nacozeni, al Profr. Antonio Armenta Cota.

Así mismo, se instruye al Director General para que se emita el nombramiento correspondiente.

7.9.- Aprobación de las Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos 2023.

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a los Artículos 89, 90, 91, 92 y 93, del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial No. 17 Secc. IV del Jueves 26 de febrero de 2015, y los Artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se somete a la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, se autoricen las Normas que regulen los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que formen parte de sus presupuestos anuales de egreso, se aprobará cada año en base a lo establecido en la Secretaría de Hacienda.

Finalizada la exposición, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

13.ORD.XCV-130323

En cumplimiento a los Artículos 89, 90, 91, 92 y 93 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, y los Artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se somete a la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, se autoricen las Normas que regulen los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que formen parte de sus presupuestos anuales de egresos, de conformidad con relación y anexo al presente acuerdo.

8. Asuntos Generales.

En asuntos generales, el Mtro. Jorge Eduardo González Madrid, Titular de la Unidad de Evaluación Ejecutiva y Secretario Técnico Suplente, comenta para conocimiento en este punto de la reunión, lo relativo a la negociación sindical, que fue un proceso corto, este año el proceso fue dinámico y permitió acortar los tiempos de cierre de la negociación salarial, concluyendo el 30 de enero del 2023, siguiendo los lineamientos que marca el nuevo régimen laboral, vigente en este 2023, prácticamente se agotado en 3 semanas, donde se acordó, depositado ante el centro de conciliación, una propuesta firme de un 4% de incremento salarial directo, y un incremento en prestaciones de 2 %; esto representa un monto global de 14 mdp., que incide en varias prestaciones: prima vacacional, despensa, apoyo para pensiones, bono de excelencia académica, apoyo bibliográfico, vales despensa, ayuda para gastos administrativos y de operación. Estos temas prácticamente tienen que ver con prestaciones no ligadas al salario, quedando por debajo del estándar presupuestal histórico.

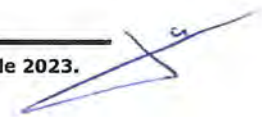
El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Presidente, felicita al equipo por el gran logro y avance en estas negociaciones.

9. Lectura y Ratificación de Acuerdos.

NUMERAL DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.	<p style="text-align: center;">1.ORD.XCV-130323</p> <p>Conforme a los Artículos 10 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracciones II y III, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, así como el Art. 25, fracción XXVII y el Art. 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, el Representante de la Secretaría de la Contraloría General verifica el quorum legal, por lo que quien preside la reunión declara formalmente inaugurada la XCV Sesión Ordinaria.</p>

	<p>Asimismo, conforme al Art. 14 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Art. 5 del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, solicita autorización para la presencia de los titulares de área de la Dirección General, así como del personal de apoyo para la celebración de la presente sesión. Se aprueba la solicitud, por unanimidad de votos.</p> <p>El Secretario Técnico, en representación del Director General de Conalep Sonora solicita la autorización para modificar el Orden del Día, en cuanto el título del asunto 7.1 relativo a la "Autorización del Presupuesto de Egresos 2023 de Conalep Sonora", para quedar como sigue: "Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de Conalep Sonora". Al tratar las modificaciones en la reunión, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban las modificaciones al Orden del Día y da inicio la sesión.</p>
<p>4. Lectura, aprobación y ratificación del Acta de la XCIV Sesión Ordinaria del 2022.</p>	<p style="text-align: center;">2.ORD.XCV-130323</p> <p>Conforme al Artículo 23 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracción IV, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, por unanimidad de votos, aprueba el Acta de la XCIV Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 23 de noviembre del 2022.</p>
<p>5.- Informe del Director General.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de Labores del Cuarto Trimestre del 2022. • Informe Anual de Labores del 2022. 	<p style="text-align: center;">3.ORD.XCV-130323</p> <p>Conforme a los Artículos 24 y 25 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracción V, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, por unanimidad de votos la H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprueba el Informe de Labores del Director General que contiene el Seguimiento de Acuerdos, la Evolución Presupuestal, Afectaciones al patrimonio 2022, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022, Cuarto Informe Trimestral de Cuenta Pública 2022, Cuenta Pública 2022, Avance al cuarto trimestre en las Metas del Programa Operativo Anual 2022, Informe de Actividades correspondientes al cuarto trimestre del 2022 (octubre-diciembre) y Anual 2022 (enero-diciembre), avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 e Informe de Infraestructura.</p>
<p>6. Informe del Representante de la Secretaría de la Contraloría General.</p>	<p style="text-align: center;">4.ORD.XCV-130323</p> <p>Conforme a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracción VI, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, así como el Art. 32, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora toma conocimiento del Informe del Representante de la Secretaría de la Contraloría General.</p>





5.ORD.XCV-130323

En seguimiento al Acuerdo 7.ORD.XCIV-231122, mediante el cual se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2023, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 autorizado, integrado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

CVE	FUENTE FINANCIERA	TOTAL
1400	RECURSOS PROPIOS	42,211,542.00
2500	FEDERAL	277,706,254.00
2600	ESTATAL	172,430,431.44
TOTAL		492,348,227.44

7.1.- Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de Conalep Sonora.

- Programa Operativo Anual 2023 (POA).
- Matriz de Indicadores para Resultados 2023 (MIR).

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ACUERDO A CAPÍTULO DE GASTO Y FUENTE FINANCIERA

CVE	CAPÍTULO	Recurso propio	Recurso Federal	Recurso Estatal	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$14,109,421.45	\$264,164,911.00	\$167,165,284.44	\$445,439,616.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,518,626.93	\$3,840,391.53	\$	\$8,359,018.46
3000	SERVICIOS GENERALES	\$17,703,370.96	\$9,700,951.47	\$5,265,147.00	\$32,669,469.43
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,876,619.66	\$	\$	\$3,876,619.66
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,003,503.00	\$	\$	\$2,003,503.00
TOTAL		\$42,211,542.00	\$277,706,254.00	\$172,430,431.44	\$492,348,227.44

El Presupuesto de Egresos 2023, integra:

- ✓ Programa Operativo Anual (POA)
- ✓ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Los cuales cumplen con alineación estratégica correspondiente.

7.2.- Adecuaciones compensadas entre partidas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.

6.ORD.XCV-130323

En cumplimiento a los Artículos 89, 90, 91, 92 y 93 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, y los Artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y en seguimiento a los Acuerdos no. 8.ORD.XCI-090222 y 7.ORD.XCIV-1611122, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza las transferencias entre partidas del gasto a efecto de cumplir con las metas y objetivos del Programa Operativo Anual del Colegio, de conformidad con relación y cuadro anexos al presente acuerdo.

<p>7.3.- Ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos 2022.</p>	<p style="text-align: center;">7.ORD.XCV-130323</p> <p>En cumplimiento a los Artículos 89, 90, 91, 92 y 93 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, y los Artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y en seguimiento a los Acuerdos no. 8.ORD.XCI-090222 y 7.ORD.XCIV-1611122, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza las ampliaciones y reducciones líquidas a efecto de cumplir con las metas y objetivos del Programa Operativo Anual del Colegio, de conformidad con relación y cuadro anexos al presente acuerdo.</p>
<p>7.4.- Autorización del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2023.</p>	<p style="text-align: center;">8.ORD.XCV-130323</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprueba el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2023 del Colegio, por un monto de \$43,031,990.00, incluido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 (PBR), que considera para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$8,359,018.00, Capítulo 3000 Servicios Generales \$32,669,469.00 y para el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles \$2,003,503.00.</p>
<p>7.5.- Autorización del tabulador de sueldos para el personal administrativo de base y confianza de Conalep Sonora.</p>	<p style="text-align: center;">9.ORD.XCV-130323</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora autoriza los tabuladores del personal administrativo de base y confianza tanto Federal y Estatal hasta nivel Jefe de Proyecto, así como el tabulador del Personal de Mandos medios y superiores de conformidad con el incremento del 3.5% y 1% de fortalecimiento al salario autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente a partir del 01 de febrero de 2022 para el personal Administrativo Técnico y Manual (ATM) y del 01 de enero de 2022 para el personal de mandos medio y superiores, el cual se aplicará en el ejercicio 2023.</p>
<p>7.6.- Autorización de Tabulador de Viáticos 2023.</p>	<p style="text-align: center;">10.ORD.XCV-130323</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, ratifica de conformidad con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado, publicado en el Boletín Oficial con fecha 26 de febrero de 2015, el tabulador con las tarifas de viáticos que estarán vigentes para el ejercicio fiscal 2023.</p>
<p>7.7.- Autorización de la Estructura Académica del semestre 2022-2023.2.</p>	<p style="text-align: center;">11.ORD.XCV-130323</p> <p>La H. Junta Directiva De Conalep Sonora, con la información disponible presentada por el Conalep Sonora a la fecha, aprueba la estructura académica que permitirá atender a los alumnos en los 14 planteles y extensión Cananea, correspondiente al Semestre 2022-2023.2 de acuerdo con el cuadro anexo. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 40, Fracción VII de la Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo del Estado De Sonora; 8, Fracción III, del Decreto que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; 4 y 17, Fracción VII, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, y 32 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.</p>






<p>7.8.- Aprobación de Nominación de Director de Plantel.</p>	<p style="text-align: center;">12.ORD.XCV-130323</p> <p>La H. Junta Directiva del Conalep Sonora aprueba, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 8, fracción VIII, del Decreto que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; 4 y 17, fracción VII, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, y 32 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el nombramiento de:</p> <p>Director del Plantel Conalep Nacoziari, al Profr. Antonio Armenta Cota.</p> <p>Así mismo, se instruye al Director General para que se emita el nombramiento correspondiente.</p>
<p>7.9.- Aprobación de las Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos 2023.</p>	<p style="text-align: center;">13.ORD.XCV-130323</p> <p>En cumplimiento a los Artículos 89, 90, 91, 92 y 93 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, y los Artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se somete a la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, se autoricen las Normas que regulen los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que formen parte de sus presupuestos anuales de egresos, de conformidad con relación y anexo al presente acuerdo.</p>

10. Clausura.

Leídos los acuerdos y sin más comentarios, el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, realiza la clausura, agradece su tiempo a todos los presentes y sin más comentarios y no habiendo otro punto más que tratar, siendo las 15:07 horas, se dan por clausurados los trabajos de la XCV Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora y son válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron.


**MIEMBROS ASISTENTES A LA XCV SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**



Dr. Rodolfo Basurto Álvarez
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Presidente



L.C. Rosa Yadira Tiznado García
Subdirectora de Vinculación a Entidades de la Secretaría de Hacienda




Mtro. Julio Alfonso Mendoza Arvizu
Director General de Comercialización de la Secretaría de Economía



Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora

Mtro. Jesús Paredes Saíno


Director de Coordinación con Colegios Estatales del
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica


Ing. Francisco Javier Saavedra Velásquez

Miembro del Consejo Directivo de
CANACINTRA Hermosillo

Dra. Deni Gastélum Barreras

Jefa del Despacho del Presidente Municipal
de Cajeme


Lic. Francisco David Rico Amarillas

Titular del Órgano Interno de Control
adscrito a Conalep Sonora


Mtro. Jorge Eduardo González Madrid

Titular de la Unidad de Evaluación Ejecutiva
de Conalep Sonora
Secretario Técnico Suplente